INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 ID 279335
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día martes 08 del mes de julio del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Darío Garay Jefe de Tesorería y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la autoridad de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 09/2014 con ID 279335 para la "**ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato de provisión. En caso de que la oferta más baja no cumpla con estos requisitos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Según el Acta de Apertura Nº 09/2014 de fecha jueves 03 de julio de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: AGR CENTER, NM DISEÑOS, JME SYSTEMS, FERRETERIA CHAVEZ, JULIUS PY Y ABIGAIL MUEBLES con sus respectivas cotizaciones, en el orden de menor a mayor, el detalle de las cotizaciones se presenta en la siguiente tabla de comparación de precios totales **(TABLA 1)**:

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 JULIUS PY	Empresa 2 ABIGAIL MUEBLES	Empresa 3 NM DISEÑOS	Empresa 4 JME SYSTEMS	Empresa 5 FERRETERIA CHAVEZ	Empresa 6 AGR CENTER
ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA	58.160.000	59.360.000	84.130.000	89.400.000	98.400.000	153.400.000

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
Comité de Evaluación

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales según la siguiente tabla comparativa **(TABLA 2)**:

Ítems	Documentación Solicitada	JULIUS PY	ABIGAIL MUEBLES	NM DISEÑOS	JME SYSTEMS	FERRETERIA CHAVEZ	AGR CENTER
01	Formulario de Oferta conforme al modelo estándar (formulario 1, anexo D)	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas JULIUS PY Y ABIGAIL MUEBLES NO CUMPLEN con la presentación del Formulario de Ofertas conforme al modelo estándar del pliego (ver tabla 2), según reza las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Con esta revisión preliminar (ver tabla 1) se puede verificar que la firma unipersonal **JULIUS PY cuyo representante legal es el señor Julio Ortega** ha presentado las la oferta cuyo monto ofertado está en el **precio más bajo** de las cotizaciones presentadas; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo **(TABLA 3)**:

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		No Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
h)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

TABLA 4

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.		No Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2011/ 2012 / 2013)		No Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado		No Cumple
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes		No Cumple
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas		No Cumple
El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores		No Cumple
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes		No Cumple
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante		No Cumple
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego		No Cumple
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado	Cumple	
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013)		No Cumple
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2011- 2012-2013). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente		No Cumple
El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.		No Cumple
Capacidad legal, Anexo B, Punto 20 a)		No Cumple
Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20 b)		No Cumple
Capacidad de Entrega, Anexo B, Punto 20 c)		No Cumple
Experiencia General, Anexo B, Punto 20 d)		No Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de este Comité de Evaluación, se puede comprobar que la firma unipersonal **JULIUS PY cuyo representante legal es el señor Julio Ortega** no ha presentado las documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo (ver tabla 3 y 4) según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado. La falta de cumplimiento de los documentos señalados en los cuadros comparativos respectivamente concluimos que la firma no califica para ejecutar el contrato de provisión de los bienes objeto del llamado, fundamentos suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma unipersonal JULIUS PY.

La **segunda oferta** cotizada como la más baja corresponde a la firma unipersonal **ABIGAIL MUEBLES cuyo representante legal es la señora Daisy Martínez Giménez**, según la revisión primaria se puede verificar no ha presentado todas las documentaciones consideradas sustanciales (ver tabla 2), específicamente en cuanto a la presentación de la carta oferta según el formato estándar del pliego, seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, según el siguiente cuadro comparativo **(TABLA 5)**:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
i) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
j) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
k) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	
l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		No Cumple
m) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	
n) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	
o) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
p) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

TABLA 6

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.		No Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2011/ 2012 / 2013)		No Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado		No Cumple
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes		No Cumple
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas		No Cumple
El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores		No Cumple
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes		No Cumple
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante		No Cumple
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego		No Cumple
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado		No Cumple
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013)		No Cumple

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación •

FIN DE PRIMERA PARTE